



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Bolívar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Contratar el Servicio de arrendamiento un local de mínimo 110 M2 a todo costo incluyendo: canon de arrendamiento, administración, servicios públicos, recolección de residuos peligrosos, vigilancia, dotado con divisiones, muebles y enseres, dos baños internos, acceso por escaleras y acceso por ascensor para el servicio de discapacitados, en el cual funcionará el Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar para la prestación de servicios de Odontología y Medicina General, sala de espera y oficinas administrativas.

Clasificador de Bienes y Servicios:

La Dirección Regional del Sena Bolivar de conformidad al artículo 2.2.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo el siguiente código:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80131500	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correos:

Contrataciondirboliv@sena.edu.co
servicioalciudadano@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia:

Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, ubicada en Ternera Km 1 Vía Turbaco

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su cotización digitalizada por medio de correo electrónico, descrito en el presente documento o radicada a través de la Oficina de la Unidad de correspondencia de la Regional Bolívar, ubicada en el Centro Multisectorial Ternera Km 1 vía Turbaco.

El oferente debe discriminar en su -cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACIONES: hasta el 29 de enero de 2016

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO COTIZAR

Contratar Servicio de Contratar el Servicio de arrendamiento un local de mínimo 110 M2 a todo costo incluyendo: canon de arrendamiento, administración, servicios públicos, recolección de residuos peligrosos, vigilancia, dotado con divisiones, muebles y enseres, dos baños internos, acceso por escaleras y acceso por ascensor para el servicio de discapacitados, en el cual funcionará el Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar para la prestación de servicios de Odontología y Medicina General, sala de espera y oficinas administrativas.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los elementos requeridos son los siguientes de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	CANTIDAD DE SERVICIOS	DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION	U.M.
1	1	Arriendo	Arrendamiento un local de mínimo 110 M2 a todo costo incluyendo: canon de arrendamiento, administración, servicios públicos, recolección de residuos peligrosos, vigilancia, dotado con divisiones, muebles y enseres, dos baños internos, acceso por escaleras y acceso por ascensor para el servicio de discapacitados, en el cual funcionará el Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar para la prestación de servicios de Odontología y Medicina General, sala de espera y oficinas administrativas.	Global

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El plazo de vigencia de la cotización es de treinta (30) días calendarios a partir de la presentación de la misma.

3. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN:

3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2016.

3.2 OBLIGACIONES:

Del Contratista.

- 1) Entregar a título de arriendo, un local de mínimo 110 M2 a todo costo incluyendo: canon de arrendamiento, administración, servicios públicos, recolección de residuos peligrosos,

vigilancia, dotado con divisiones, muebles y enseres, dos baños internos, acceso por escaleras y acceso por ascensor para el servicio de discapacitados, en el cual funcionará el Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar para la prestación de servicios de Odontología y Medicina General, sala de espera y oficinas administrativas.

- 2) Elaborar mensualmente las cuentas de cobro; las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a los valores pactados.
- 3) Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.
- 4) Rendir informes solicitados por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, atendiendo a que dentro de las funciones asignadas a la Regional no está creado por Resolución el Grupo de Servicio Médico Asistencial, este servicio depende directamente del Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto según delegaciones realizadas por la Entidad. Por lo que el Coordinador del Grupo Mixto tenga un personal a cargo y se apoya en un funcionario de planta para la realización de actividades dentro del SMA.
- 5) Mantener en perfecto funcionamiento las instalaciones donde se encuentre el local.

Obligaciones generales:

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas (por eventos), técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
- El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto y servicio.
- De conformidad con el artículo 8 literal de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años.

3.3. FORMA DE PAGO: El Sena, realizará los pagos correspondiente al valor mensual, en los primeros días de cada mes previa presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los servicios a satisfacción por parte de la supervisión del contrato // Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los

impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

3.4. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: ANEXO 1

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	tratamiento	¿Afecta la ejecución del cto?	Persona responsable por implementar	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	periodicidad
1	general	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	grave	posible	menor	5	medio	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	general	Externo	Ejecución	operacionales	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales

3	general	Externo	ejecución	operacionales	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	general	Externo	ejecución	operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	general	Externo	ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	grave	posible	menor	5	medio	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	general	Externo	ejecución	Natural	temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	raro	catástrofico	6	alto	Contratista y contratante	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	si	Contratista y contratante	n/a	Conforme a los plazos contractuales

7	general	Externo	ejecución	operacional	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	menor	4	bajo	contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	no	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	general	Externo	ejecución	operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	general	Externo	ejecución	operacionales	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales

10	gen eral	inter no	plane ación	oper acio nal	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	grav e	probab le	may or	8	ext re mo	Área solicita nte	Verifica r y conte mplar las normas técnica s, normas metrol ógicas y/o sanitari as de los bienes y servici os	si	Comi té de com pras	En el comité de aprobaci ón de la contratac ión	Confor me a los plazos contrac tuales
11	esp ecifi co	exte rno	ejecuc ión	oper acio nal	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimo del SENA y que no se pongan en conocimiento del SENA.	men or	improb able	men or	4	baj o	contrat ista	Admini strar la relació n entre provee dores y compr adores	no	contratist a	Realizand o un oportuno seguimie nto y supervisi ón a la ejecución del contrato	Confor me a los plazos contrac tuales

3.5.MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

El oferente beneficiario de la adjudicación del presente proceso de contratación, deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una Garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión del siguiente amparo: De Cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a responder las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, El CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía



aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

4. **VALOR OFRECIDO:** El interesado que coticie deberá tener en cuenta los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios etc.
5. **Advertencia:** *Aclaremos que la cotización solicitada servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en si misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.*

Cordial saludo,



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

SENA
REGIONAL BOLIVAR
Director Regional